

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA IA-003-2018**

OBJETO: *“Prestación de los servicios de impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y T y T segundo semestre, para la vigencia 2018.”*

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del proceso es hasta la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$6.773’573.267)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.

Que, el día del cierre se presentó una (1) propuesta de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Abierta IA-003-2018, realizada el día 16 de abril de 2018, así:

No	PROPONENTE
1.	UT CADENA PRUEBAS SABER 2018

Que, por su parte, el Comité Evaluador realizó la evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, publicando el día 18 de abril de los corrientes el informe preliminar de Evaluación.

Que, durante el periodo comprendido entre el 19 al 24 de abril de 2018, se recibieron observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación.

Que, el resultado de la evaluación final es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Surtido el proceso de revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 9.1 del pliego definitivo de las Condiciones de la Invitación Abierta IA-003-2018, se presentó lo siguiente:

1.1. Existencia y representación

Los integrantes de la unión temporal UT Cadena pruebas Saber 2018, allegan certificados de existencia y representación legal que cumplen con lo requerido.

Se subsana documento “Acuerdo de Unión Temporal”, mediante otrosí presentado. Se califica de cumple.

1.2. Documentos

El proponente allega todos los documentos solicitados y subsanó el documento de acreditaciones comunes mediante correo electrónico por lo cual se califica de cumple.

1.3. Formatos No. 1 y No. 2

Los proponentes remitieron mediante correo electrónico las declaraciones completas del formato No. 1 y No. 2 debidamente suscritos por el representante legal.

1.4. Garantía

Los proponentes remitieron la garantía de seriedad de la oferta, la cual se encuentra debidamente suscrita por el representante legal y cubre los aspectos solicitados, por lo cual se califica de cumple.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez efectuado el proceso de verificación de la capacidad financiera en razón de lo estipulado en el numeral 5.6 del Pliego de Condiciones Definitivo, se encontró lo siguiente:

2.1. Documentos

El proponente cumple con los índices financieros; subsanó antecedentes disciplinarios de contador público, se califica como cumple.

2.2. Indicadores financieros

A. UT CADENA PRUEBA SABER 2018:

ANÁLISIS FINANCIERO			
INDICADOR	RESULTADO 2016	VALOR REQUERIDO	CUMPLE
LIQUIDEZ			
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.06	Mayor o igual a 1	Si
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
(Pasivo Total/Activo Total)*100	62.78%	Menor o igual a 70%	Si
PATRIMONIAL			
Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial	4.57	Mayor o igual a 0.4	Si

3. CAPACIDAD TÉCNICA

3.1. Experiencia

Atendiendo a lo dispuesto en el literal a. del numeral 5.5.1., la evaluación de esta experiencia se hizo por un término de hasta diez (10) años, con máximo diez (10) certificaciones de contratos terminados al cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea la prestación de servicios de impresión digital, ejecutados en los últimos diez (10) años con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria antes de IVA sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

Así las cosas, se procedió a realizar la evaluación técnica a la UT Cadena Pruebas Saber 2018, encontrando lo siguiente:

- a. Certificado presentado por la empresa Cadena S.A., de los contratos celebrados con las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., se evidencia que cumple con lo requerido referente al objeto del proceso, que no se encuentra multado y ya fue liquidado, el oferente subsanó lo solicitado frente al valor expresado en SMMLV, dando como resultado 35.710 SMMLV.
- b. La Certificación presentada por la empresa Cadena S.A., del contrato celebrado con la empresa TUYA Compañía de Financiamiento S.A., subsana lo solicitado en el numeral 5.5.1. del Pliego de Condiciones Definitivo, no obstante, la certificación se traslapa con la presentada en el literal a. del presente numeral.
- c. En la certificación expedida por el Grupo Éxito, de contrato suscrito por la empresa Cadena S.A. no se evidencia el uso de tecnología de impresión digital. La certificación se traslapa con la presentada en el literal a. del presente numeral.
- d. En aplicación del artículo 9 del Decreto 19 de 2012, la empresa Cadena S.A., solicita relacionar el Contrato 436 de 2017 celebrado con el ICFES, por lo cual se evidencia que dicho objeto contractual cumple con lo requerido y certifica 110,26 SMMLV.
- e. La certificación presentada por la empresa Cadena Courier S.A.S., suscrita por la empresa CEMENTOS ARGOS, subsanó lo solicitado y certifica 1.277 SMMLV.
- f. Mediante Subsanción la empresa Cadena Courier S.A.S. allega certificado de contrato celebrado con Bancolombia, donde acredita la impresión digital por un monto de \$ 7.594.778.779 antes de IVA, que mediante certificado expedido por el revisor fiscal acredita 13.452 SMMLV

Así las cosas y como quiera que el valor del proceso expresado en SMMLV es de 8.670, y como quiera que el integrante CADENA COURRIER S.A.S acreditó por encima de 6.069 SMMLV y CADENA S.A. acreditó por encima de 2.601 SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación, se califica de CUMPLE.

Atendiendo a lo dispuesto en el literal b. del numeral 5.5.1., la evaluación de esta experiencia se podía hacer con la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los tres (3) años anteriores, que sumados sea por un término igual o superior a tres (3) años en la prestación de servicios relacionados con la captura automática de digitalización de información, a través de los sistemas de reconocimiento de marcas ópticas OMR y óptico de caracteres OCR, o captura automática de digitalización de información a través del reconocimiento de marcas OMR (escáner) y en la generación de bases de datos con los diferentes formatos de salida.

Lo anterior también se podría acreditar a través de certificación suscrita por el representante legal del proponente, en la cual declare que en el giro ordinario de su actividad comercial desarrolla o ha desarrollado alguna(s) de las actividades de captura automática de digitalización de información, a través de los sistemas de reconocimiento de marcas ópticas OMR y óptico de caracteres OCR, o captura automática de digitalización de información a través del reconocimiento de marcas OMR (escáner) y en la generación de bases de datos con diferentes formatos de salida durante por lo menos tres (3) años.

Así las cosas, se procedió a realizar la evaluación técnica a la UT Cadena Pruebas Saber 2018, encontrando lo siguiente:

- a. A Folio 261 el representante legal de la unión temporal, bajo gravedad de juramento, certifica que las empresas asociadas han desarrollado o desarrollan algunas de las actividades de captura, por lo cual se califica dicho numeral como CUMPLE.

3.2 Gerente del Proyecto

De conformidad con el numeral 5.7.1, se procedió a evaluar a la UT Cadena Pruebas Saber 2018 y se encontró lo siguiente:

Se presenta como gerente del proyecto, a un profesional en administración de empresas, con especialización en gerencia estratégica, el cual presenta certificado laboral a folio 274, por lo cual califica de CUMPLE.

3.3 Planta de Producción

De conformidad con el numeral 5.7.2, se procedió a evaluar a la UT Cadena Pruebas Saber 2018, y se encontró lo siguiente:

El proponente allega documento acreditando tres inmuebles ubicados en la Carrera 68b No. 20-73 en la ciudad de Bogotá el primero de ellos, el segundo, ubicado en el municipio de La Estrella vereda La Estrella, y finalmente el ultimo con locación en el corregimiento de Arroyohondo, los cuales cumplen con los requerimientos para la planta de producción.

3.4 Servicio de Seguridad Privada del Proponente

De conformidad con el numeral 5.7.3, se procedió a evaluar a la UT Cadena Pruebas Saber 2018, y se encontró lo siguiente:

A folio 380, se encuentra carta de compromiso suscrita por la empresa Miro Seguridad, donde manifiesta que prestará sus servicios de seguridad privada a las empresas que conforman la UT Cadena Pruebas Saber 2018, en caso de que esta sea adjudicataria.

Se anexó resolución de renovación de licencia de funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada MIRO SEGURIDAD LTDA, por lo cual se califica de CUMPLE.

3.5 Maquinaria Equipos y Software

De conformidad con el numeral 5.7.4, se procedió a evaluar a la UT Cadena Pruebas Saber 2018, y se encontró lo siguiente:

Mediante certificación suscrita por el representante legal de la unión temporal, acredita software de desarrollo propio; se subsanó lo requerido.

4. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	CONCEPTO FINAL
UT Cadena pruebas saber 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Efectuada la revisión del formato de oferta económica, el comité evidenció que se presentaron errores aritméticos, los cuales procedió a corregir de manera oficiosa.

Por otro lado, de conformidad con lo señalado en el numeral 6 del pliego de condiciones definitivo, a continuación, se relaciona los resultados consolidados de la Evaluación de la Oferta técnica y económica.

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
------------	--------------------------	----------------------	------------------	-------

UT CADENA PRUEBAS SABER 2018	100	0	400	500
---------------------------------	-----	---	-----	-----

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el presente proceso al **UT CADENA PRUEBAS SABER 2018**, conformada por las empresas Cadena S.A., con NIT 890.930.534-0 y Cadena Courier S.A.S., con NIT. 830.507.412-1, por un monto de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.746.228.583) Incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de abril de 2018

(Original Firmado)

LUIS HUMBERTO CABRERA CÉSPEDES
Evaluador Jurídico

(Original Firmado)

DAVID FELIPE RODRÍGUEZ BASTIDAS
Evaluador Jurídico

(Original Firmado)

JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS
Evaluador Financiero

(Original Firmado)

MERY HELEN ARIAS ROLDÁN
Evaluadora Técnica